

DECLARACIÓN

LAS MUJERES NO SE USAN

6 NO A LOS VIENTRES
S DE ALQUILER

6/09/2025



NO A LOS VIENTRES DE ALQUILER: LAS MUJERES NO SE USAN, NUESTRA MATERNIDAD NO SE VENDE

Estamos hoy aquí para manifestar nuestra **repulsa contra los vientres de alquiler desde una posición abolicionista** y feminista. Una práctica que explota nuestra capacidad reproductiva y cosifica y mercantiliza a nuestras hijas e hijos recién nacidos.

Estamos aquí para denunciar que esta **práctica criminal, ilegal y prohibida en España** está siendo hoy -aquí y ahora- **promocionada impunemente por la industria** que se lucra a manos llenas de nuestra maternidad y de la venta de nuestros hijos e hijas; que está siendo blanqueada por quienes soslayan la legalidad vigente y acuden a otros países para explotar a mujeres vulnerables y quedarse con sus criaturas, como si el deseo de ser padre o madre les otorgara el derecho a pisotear salvajemente los derechos humanos más básicos.

Ningún deseo justifica **usar a una mujer como si fuera una incubadora por encargo**. Ningún deseo justifica **adquirir bebés por contrato a mujeres vulnerables**. Las mujeres, nuestros hijos, nuestras hijas, debemos ser todas, en todos los países del mundo, **ciudadanas de primera y sujetos de derecho**.

Nuestra legislación, los tratados internacionales suscritos por España y la jurisprudencia del Tribunal Supremo son muy claros: **los vientres de alquiler son una forma de violencia contra las mujeres** que vulnera gravemente nuestros derechos sexuales y reproductivos y va contra el orden público; los contratos de los vientres de alquiler son nulos de pleno derecho y la **maternidad viene determinada por el parto**; el Código Penal prevé castigo a quienes reciban o intermedien en la entrega de un hijo -incluso en país extranjero-, mediando compensación económica, con el fin de alterar su filiación.

Además, en los vientres de alquiler se reproducen todos los elementos de la **trata de personas** recogidos en el Protocolo de Palermo. Siendo su finalidad la explotación reproductiva, la **captación de mujeres para ser madres de alquiler** se realiza siempre mediante engaño (diciéndoles que no son madres de los hijos que traen al mundo) y mediante coacción, sea ésta social (estereotipos sexistas de sacrificio, altruismo y entrega a los demás) o económica en la mayoría de los casos. **La feminización de la pobreza** a nivel global hace más vulnerables a las mujeres y las convierte en el principal objetivo de esta industria transfronteriza multimillonaria. Una industria que se dedica a explotar la capacidad reproductiva de las mujeres y a poner en venta a sus hijas e hijos recién nacidos con menos derechos que los animales de compañía.

EXIGIMOS:

- La **aplicación del Código Penal** a quien recurra a los vientres de alquiler en cualquiera de sus modalidades: comercial o “altruista”.
- El **respeto al principio de no filiación contractual**: la persona no es objeto de encargo y contrato. **Las criaturas no se compran ni se venden ni se regalan**.
- La **inclusión de esta forma de violencia** contra las mujeres en nuestro Código Penal.
- Su **reconocimiento como trata de seres humanos** con fines de explotación reproductiva dentro de la Ley Orgánica Integral contra la Trata en preparación.
- Y tal y como se recoge en el último informe de la relatora de la ONU para la violencia contra las mujeres y las niñas, **su prohibición universal**.